

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20010007800**

Estando al despacho las diligencias con la petición de inspección judicial sobre el expediente de la referencia elevada por Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, por ello ha de concederse cita presencial al investigador Jesús Eduardo Gómez Hernández, ha de recordarse que se deberá dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y los propios para las citas presenciales establecidos para tal fin.

CUMPLASE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8ad9e5fccb9acdd437c5ab15e0828db412eaa55c1e52090d25bb525ad8d2da9**

Documento generado en 25/08/2021 06:51:10 AM